



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2022 00202 00
Demandante(s)	SOCIEDAD BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	SOCIEDAD EL FLUXOMETRO S.A.S LUIS FELIPE ZAPATA TABORDA
Asunto	EXPIDE DESPACHO COMISORIO
AUTO INTERLOCUTORIO	3086V

En atención al cumplimiento de la parte demandante al requerimiento realizado por el Juzgado Doce Civil del Circuito en auto del 20 de septiembre de 2022, y teniendo en cuenta que se encuentra inscrita la medida de embargo sobre el establecimiento de comercio denominado FERRETERIA EL FLUXOMETRO identificado con matrícula N° 21-186732-02, el Despacho procede a expedir despacho comisorio, a fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro sobre el mismo.

Así las cosas, se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín para el conocimiento exclusivo de Medidas Cautelares (Reparto) a quienes se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de dicha diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, posesionar al secuestro y nombrar uno nuevo en caso del que éste nombrado no concurra, quien debe estar en la lista de auxiliares vigente, haciéndole la advertencia de que le corresponde presentar cuentas de su gestión periódicamente, so pena de ser sancionado, conforme lo dispone el artículo 50, numeral 7 del Código General del Proceso.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



La parte actora, deberá aportar los respectivos anexos para la plena identificación del establecimiento de comercio, a fin de que el comisionado practique la diligencia.

Se nombra como secuestre a la entidad GUZMAN INMOBILIARIA ASESORES Y CONSULTORES PROFESIONALES, quien se localiza en la Cra 78 N° 88-70, Interior 201 de Medellín, teléfono 322 10 69 y 317 35 173 71, correo electrónico guzmaninmobiliriasecuestres@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a661fb2d7884a91ca2248cbc6e05f3bb13d5c03fa5c6ee55595cabb756ade37**

Documento generado en 18/11/2022 10:55:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>